

AVISO DE REMATE

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario propuesto por CENTRAL EMPRESARIAL SOLIDARIA, S. A., contra JULIO CESAR GOMEZ PINO Y JULIO CESAR GOMEZ ESPINO ; y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se fija para el día 22 de octubre de 2026, para que se realice el remate del siguiente bien inmueble:

“(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL N° 120293 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO UBICADO EN CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ. CON UN VALOR DE B/.6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MÁS AL NORTE EN DIRECCION SUROESTE CINCUENTA Y NUEVE (59) GRADOS, CERO CUATRO (04) MINUTOS CUARENTA (40) SEGUNDOS SE MIDEN QUINCE (15) METROS Y COLINDA CON AVENIDA ELOISA NAVARRO, A- AQUI CON RUMBO SOROESTE TREINTA (30) GRADOS. CINCUENTA Y CINCO (55) MINUTOS, VEINTE (20) SEGUNDOS SE MIDEN CUARENTA (40) METROS Y COLINDA CON EL LOTE SETENTA Y TRES (73) Y DE AQUI CON DIRECCION NOROESTE CINCUENTA Y NUEVE (59) GRADOS, CERO CUATRO (04) MINUTOS, CUARENTA (40) SEGUNDOS SE MIDEN QUINCE METROS Y COLINDA CON LOTES CIENTO SESENTA Y SEIS (166) Y CIENTO SESENTA Y SIETE (167) HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA. VALOR DE TERRENO: B/.1,500.00 (MIL QUINIENTOS BALBOAS) VALOR DE TRASPASO: B/.6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) JULIO CESAR GOMEZ ESPINO (CÉDULA 8-178-754) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD FECHA DE ADQUISICIÓN: 12/NOV/1990

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE CENTRAL EMPRESARIAL SOLIDARIA S.A (RUC 673866) ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. DELFINA SOFIA MUÑOZ ARAGON EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1065 DE FECHA 05/MAR/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1654-14366-26 DE FECHA 05/MAR/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JULIO CESAR GOMEZ ESPINO 8-178-754 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON SETENTA Y SIETE (B/.22,878.77) INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 19/JUL/2026, CON NÚMERO “Crédito del ejecutante: VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON 77/100 (B/.22,878.77) . Se desconoce su

situación fiscal.”

Servirá de base para el remate la suma de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS CON 77/100 (B/. 22,878.77), y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de certificado de deposito judicial expedido por el BANCO NACIONAL de PANAMÁ y a nombre del tribunal, el 25% de la base del remate.

Expídanse los carteles de que trata el artículo 769 del Código Procesal Civil, una vez notificada la presente resolución.

Conforme lo establece el numeral 4 del artículo 769 del Código Procesal Civil, se pone en conocimiento que el aviso de remate será publicado en el **portal oficial del Órgano Judicial** en internet donde se mantendrá desde la fecha generada hasta el día del remate.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad (1/2) de la base del remate .

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.) se escucharán las pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Se pone en conocimiento que la persona natural o jurídica, que presente la postura, debe ser la misma que consigne el Certificado de Depósito Judicial.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, hoy cuatro (4) de septiembre de dos mil veintiseis (2026).



MARÍA DIXIANA ESPINOSA MILORD
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
04-09-2026 02:21:15 PM
u9oi260812rjs2k

u9oi260812rjs2k